



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN Nº	
18	/26

05 de febrero de 2026

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 10 de enero del 2026, por la Sra. Odalis Abigail Goyes Sanchez (CI. 1751360106), ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificado con el ID 8690.

RESULTANDO: I) que la interesada solicita acceder a información que refiere Cantidad de graduados por año de la carrera Ingeniería en Energías Renovables desde su creación hasta la fecha;

CONSIDERANDO: I) que dicha información fue solicitada al Responsable del Programa de Evaluación y estadística, quien remitió la misma con fecha 2 de febrero del presente

II) que la Responsable de Transparencia Pasiva de UTEC remite las actuaciones para el dictado de la resolución, recomendando dar acceso a la información solicitada, por tratarse de información pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y demás normas complementarias, concordantes y reglamentarias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Acceder a la solicitud de información pública formulada por la Sra. Odalis Abigail Goyes Sanchez (CI. 1751360106), ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificado con el ID 8690.

2º. Encomendar a la responsable de transparencia pasiva el envío de la información a la solicitante.

3º. Notifíquese y cumplido, archívese.

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...
Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica